

## COMUNICADO N° 02

**SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO CAS N° 01 – 2018, QUE LA EVALUACION CURRICULAR SE REALIZO SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES EN LOS INCISOS DE EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE.**

- **EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA LABORAL OBTENIDA SE CALIFICARÁ CONTRATOS EN EL SECTOR PUBLICO (MINSA) PARA EL PERSONAL PROFESIONAL Y PARA TEC. ENFERMERIA SE CALIFICARÁ TAMBIEN CONTRATOS POR GESTION MUNICIPAL.**
- **POR CADA CURSO DE 20 O MAS HORAS ACADEMICAS 02 PUNTOS. (RELACIONADO AL PUESTO O PLAZA A LA QUE POSTULA, EN LOS ULTIMOS 03 AÑOS).**

  
REG. DE SERVICIOS DE MAYO  
UNIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO  
PRESIDENTE